

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia 11001 40 03 057 2020 00092 00 (Incidente de desacato)

La comunicación remitida por vía electrónica el pasado 20 de agosto de 2020, por parte la COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S A SERDAN S.A., se pone en conocimiento del accionante y se le requiere para que manifieste en forma concreta sobre la misma. Para ello se concede el término de dos (02) días contados a partir de la notificación de este proveído.

Finalmente, se les recuerda a las partes que deben dar cumplimiento a lo ordenado en el art 78. Núm. 14 del C.G. del P. esto es remitiendo a la contraparte los escritos que se presenten al Juzgado mediante correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**d21c5e0cdbb4b394384aea9d7d783f6ec67221281ff55afae115b7a3f09e1c5
d**

Documento generado en 21/08/2020 08:11:38 p.m.